



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2022-MPH

Huaral, 31 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con ocasión de celebrarse en la fecha, el 132° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral, nuestra corporación edil se complace en otorgar reconocimiento y distinción a personalidades que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Es el caso de doña Isabel Hermila Venegas de Gutierrez, que nació el 25 de octubre de 1960, hija de doña Isabel Garcia de Venegas y Clemente Venegas Montane, cursó sus estudios de Nivel Inicial en el Colegio "Hogar Infantil", su primaria en el Centro Educativo 20402 y la secundaria en el Centro Educativo "Nuestra Señora del Carmen".

Su infancia y adolescencia, transcurrió en la Calle 28 de Julio – Huaral, conjuntamente con sus entrañables amigos conocidos como: Carlitos, Moni, Geno, Chicho, China, Marcos y otros. Cursó estudios superiores, en la escuela de enfermeras del Hospital del Niño, cuando obtuvo su título laboró en atención primaria en el Hospital Cayetano Heredia y posteriormente en el Centro de Salud Huáscar XV ubicado en San Juan de Lurigancho, viajaba todos los días desde Huaral para ejercer su profesión.

Isabel Hermila, contrajo nupcias en 1984 con don Juan Carlos Gutierrez Figueroa y fruto de su amor concibió a sus 02 hijos Felix y Wendy. En el año 1985, tuvo la oportunidad de desarrollarse profesionalmente en el Hospital de Huaral en diferentes dependencias tales como: asistenciales, administrativas, también ha realizado labores como docente, actualmente continúa en sus funciones en el Nosocomio Huaralino ejerciendo cargo administrativo en el área de estadística.

Que, en este contexto, es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR reconocimiento y felicitación a la Lic. ISABEL HERMILA VENEGAS DE GUTIERREZ, por su abnegada dedicación como enfermera en el sector salud y servidora en diferentes dependencias del Hospital San Juan Bautista de Huaral; en el marco de las celebraciones por el 132° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE